

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

ACTA N° 001/2025

En San Antonio, el día 03 de Enero del 2025, siendo la hora 10:00 da comienzo la Sesión EXTRAORDINARIA con los siguientes integrantes: Alcalde Interino Fernando Pani, Concejales Titulares: Fabiana Machin, Roberto Percovich y Artemio Rodríguez.

Resumen de informes

1. Se Firma Acta N° 024/2024. Votación Afirmativa 4 en 4.
2. El Concejo autoriza el pago de \$ 7.000 a Radio San Ramón FM 91.3, Rut 020141870014, por concepto de propaganda y animación en Aniversario del Pueblo. Se Firma Resolución N° 001/2024. Afectando al Lit. D.
3. El Concejo autoriza el pago de \$ 18.000 a Radio Continental S.R.L, Rut 110323640013, por concepto de propaganda para el Aniversario del Pueblo. Se Firma Resolución N° 002/2025. Afectando al Lit. D.
4. El Concejo autoriza el pago de \$ 30.000 a AGREMYARTE (Agremiación de la Música y las Artes), Rut 217229690014, por concepto de Amplificación para Aniversario del Pueblo. Se Firma Resolución N° 003/2025. Afectando al Lit. D.
5. Se firma Resolución N° 004/2024. AGREMYARTE (Agremiación de la Música y las Artes), RUT 217229690014, monto \$ 52.500, por actuación de la Orquesta Richard y Banda Z para el Día del Aniversario del Pueblo. Afectando a Literal D.
6. El Concejo autoriza el pago de \$ 40.000 a Asociación Uruguaya de Músicos (AUDEM) Rut 21569712016, por concepto de Actuación de la Orquesta Nueva Banda en el Aniversario del Pueblo. Se Firma Resolución N° 005/2025. Afectando Literal D.
7. El Concejo Autoriza el pago de 193.000 (pesos uruguayos ciento noventa y tres.) a Asociación de Músicos (AUDEM), Rut 215697120016, correspondiente a la contratación de Catherine Vergnes, para Aniversario del Pueblo. Se firma Resolución N.º 006/2025. Afectando Literal D.
8. Que se debe dar cumplimiento a la finalización de los Proyectos, y que se culminó el 100% del Proyecto: -Reparación de calles. El Concejo da por finalizado el Proyecto reparación de Calles, Literal B tipo inversión, el que contaba con un presupuesto de \$ 4.441.093, el cual se encuentra totalmente certificado, del que se han concretado los proyectos previstos. Se firma Resolución N° 007/2025.
9. Que en la fecha se trató el tema de nota presentada por el Sr. Alfredo Bigliante CI 4460584-8, vecino de la Localidad, el que esta organizando una Fiesta Criolla, con desfile de caballería y jineteadas de equinos, para el día 02 de Febrero de 2025, comenzando a la hora 10:00. Las mismas se realizarán en el Ruedo Carlos Salveraglio, ubicado en Ruta 33 kilómetro 55.500, padrón 3063 de la Localidad de San Antonio, Departamento de Canelones. Cuentan con servicio de médicos Cuba CI 6583507-0, enfermera Natalia Rodríguez CI 4727187-6 Móvil (06) Chófer a Cargo Miguel Ferreño CI 4783292-7, de Seguridad R.O.S.A RUT 020321820015, propietaria de la Empresa María Soledad Carlos Perazza CI 4345983-8". El Concejo Municipal TOMA CONOCIMIENTO del evento, a realizarse el día 02 de Febrero de 2025 **NO TENIENDO RESPONSABILIDAD ESTE MUNICIPIO DE ALGUN ACCIDENTE O INCIDENTE** que pueda suceder en el mismo. Se firma Resolución N.º 008/2025.
10. Que el Fondo Permanente de Diciembre 2024, se encuentra en algunos rubros sin disponibilidad. El Concejo toma conocimiento y **AUTORIZA** la imputación del mismo. Se Firma Resolución N.º 009/2025.

Intendencia de Canelones

Tomás Berreta 370

Canelones, Uruguay

imcanelones.gub.uy

Handwritten signatures and names:
Roberto Percovich
Concejal
Fernando Pani
Alcalde Interino
Fabiana Machin
Concejal
Artemio Rodríguez
Concejal

11. Autorizar el gasto correspondientes a la Amplificación para Murgas enviadas por la Intendencia de Canelones, el día 09/02/2025, y el correspondiente a AGREMYARTE (Agremiación de la Música y las Artes), RUT 217229690014, por un monto de \$ 30.000,=(pesos uruguayos Treinta mil) . = Afectando al Lit B. Funcionamiento del Municipio.

12. Que en la fecha se trató el tema de presentación de un tablado donde actuaran Murgas enviadas por la Intendencia, es por tal motivo que es necesario contar con energía eléctrica en el lugar en calle Juan B Durante entre calles José Alfaro y José Pedro Varela. Día 09/02/2025. El Concejo decide dar el aval para que se realice la Bajada de Energía eléctrica. Se Firma Resolución N.º 011/202

13. Que el Concejo Municipal , aprobó destinar la suma \$ 180.000 (pesos uruguayos ciento ochenta mil) a la compra de combustible para funcionamiento de maquinarias del Municipio, Tractores Mat AIC 1142, Mat AIC 2113, bordeadoras y moto-sierras., el cual sera distribuido en un monto de \$ 15,000 mensual. A partir del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2025 a la Empresa MANS S.R.L San Bautista RUT 020068050016. Se Firma Resolución N.º 012/2025.

14. El Concejo lee nota del grupo de Emprendedores Unidos de San Antonio donde solicitan que se les brinden un espacio físico dentro del lugar donde se desarrollaran las actividades festivas del Aniversario del Pueblo, el cual debe contar con un lugar para poner varios stands de artesanos. El Concejo da el Aval y serán ubicados por el Alcalde .

15. El Alcalde informa que para el 18 de Enero (Aniversario del Pueblo 150 años), se cortara la calle Juan B. Durante entre calle José Alfaro y José Pedro Varela por estar en reparación la Plaza Pública Central. El concejo da el Aval para realizar dicho corte que queda asentado en dicha Acta.

16. El Concejo Autoriza el gasto correspondiente a Publicidad Rodante, por un monto de \$ 8.900 (pesos uruguayos ocho mil novecientos), a la Empresa (Uruguay trabaja Para Todos), de Alfredo Jesús Ramos Martínez Rut 070251160018, para promocionar el Aniversario del Pueblo, Afectando Literal D. Se Firma Resolución N.º 013/2025.

17. Dada la necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para la compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos de este Municipio, el mismo Autoriza presupuestar los rubros informado en el Expediente N° 2025-81-1190-00011, con el fin de asignar crédito necesario a varios renglones del programa 119. del Municipio de San Antonio.

18. El Concejo toma conocimiento del Formulario de pago que volvió al Municipio observado por no contar con disponibilidad presupuestal, si con bancaria. El mismo es 000131-2024-252. Se firma Resolución N.º 015/2025.

1. Orden del Día

- 1. Lectura de Acta anterior
- 2. Resolución de gastos.
- 3. Finalización cierre del Proyecto reparación de calles.
- 4. Nota grupo de Emprendedoras Unidos de San Antonio.
- 5. Nota de Alfredo Bigliante.

Resoluciones

(+) 19827 Se Firma Resolución N° 001/2025. Autorizando el gasto a Radio San Ramón. Votación afirmativa 4 en 4.

Intendencia de Canelones
Tomás Berreta 370
Canelones, Uruguay

imcanelones.gub.uy

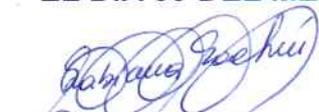
Roberto Percovich
Concejal
 Fernando Ni
Alcalde interino
 Jimena Don Roberto S. Serrano
 Gervasio
 Gervasio
 Gervasio

Fabiana Machín
Concejal

2. Se Firma Resolución N° 002/2025. Autorizando el gasto a Radio Continental. Votación afirmativa, 4 en 4.
3. Se Firma Resolución N° 003/2025. Autorizando el gasto Amplificación para Aniversario del Pueblo. Votación afirmativa, 4 en 4.
4. Se Firma Resolución N° 004/2025. Autorizando el gasto por la Actuación de la Orquesta Richar y Banda Z. Votación afirmativa, 4 en 4.
5. Se Firma Resolución N° 005/2025. Autorizando el gasto por la actuación de Nueva Banda. Votación afirmativa, 4 en 4.
6. Se Firma Resolución N° 006/2025. Autorizando el gasto de contratación de Catherine Vergnes. Votación afirmativa, 4 en 4.
7. Se Firma Resolución N° 007/2025. Dando por finalizado el Proyecto reparación de calles Literal B. Votación afirmativa, 4 en 4.
8. Se Firma Resolución N° 008/2025. Tomando conocimiento del evento. Votación afirmativa, 4 en 4.
9. Se Firma Resolución N° 009/2025. Tomando conocimiento y se autoriza la imputación del Fondo Permanente. Votación afirmativa, 4 en 4.
10. Se Firma Resolución N° 010/2025. Autorizando el gasto amplificación para actuación de Murgas. Votación afirmativa, 4 en 4.
11. Se Firma Resolución N° 011/2025. Autorizando bajada de energía eléctrica para el día 9/02/2025. Votación afirmativa, 4 en 4.
12. Se Firma Resolución N° 012/2025. Autorizando el gasto de Combustible para el año 2025. Votación afirmativa, 4 en 4.
13. Se Firma Resolución N° 013/2025. Autorizando el gasto Publicidad Rodante para el Aniversario del Pueblo. Votación afirmativa, 4 en 4.
14. Se Firma Resolución N.º 014/2025 Autorizando transposición de rubros.
15. Se Firma Resolución N.º 015/2025, tomando conocimiento del pago observado. Votación afirmativa 4 en 4.

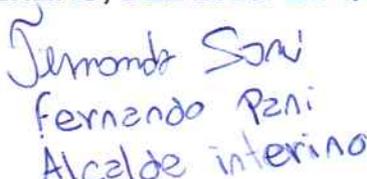
Próximo Concejo: Se reúne el día 30 de Enero de 2025.
Siendo la hora 11:20 se levanta la Sesión extraordinaria.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SAN ANTONIO, EL DÍA 30 DEL MES DE ENERO, DEL 2025. LA QUE OCUPA LOS FOLIOS 1, 2 Y 3.



Margarita Garrido
Concejal

Fabiana Machín
Concejal


Fernando Pzani
Alcalde interino



Roberto Percovich
Concejal